

USHUAIA, 05 de mayo de 2022.

VISTO el Expediente N° 390-AR/22 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto, tramita la contratación de un servicio que brinde información de personas por el término de doce (12) meses.

Que a fs. 2 obra Nota D.A.A. - D.G.T.I. N° 19/22, por la cual la Directora de Asuntos Administrativos, manifiesta la necesidad de dicha contratación.

Que a fs. 6 obra Nota de Pedido N° 9/22 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 79/22.

Que por el Decreto Provincial N° 696/22, se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Fuegoquina que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nros. 1015, artículo 18 – inciso l), el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21 y la Resolución Contaduría General N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015 y 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1399, por los Decretos Provinciales Nros. 2840/21 y 696/22 y por la Resolución General AREF N° 587/18.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 14/22, para la contratación de un servicio que brinde información de personas, por el término de doce (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de



la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG AR 1000, UGC AR 0001, C.E. 1130000, (inciso 3), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 011/22.-

AREF  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE  
Director General de Administración y Finanzas  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FÚEGUINA



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2022

Pieza Administrativa E Nro. 390- AR- 2022- 21800- 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoquina

Fecha: 05/05/22

Apertura: 2/5/2022 09:38

Encuadre Legal: art. 18, inc) I, L. Prov. 1015

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/218 9 -

Req.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>OTROS N.E.P.(OTROS SERVICIOS). 1</b>			
>>	<p>contratación de un servicio que brinde información de personas como ser: domicilios, bienes que posee a su nombre, existencia de deudas crediticias, juicios con otros organismos públicos, nómina de incumplidores fiscales, ocupación en caso de corresponder, entre otros.</p> <p>Esta enumeración no es de carácter excluyente para la contratación ni limitante de toda otra información que pueda ser brindada por el servidor, siempre con estricta relevancia tributaria.</p> <p>El servicio deberá otorgar al menos tres (3) usuarios o claves para que los agentes de cada uno de los distritos de esta Agencia pueda tener acceso al mismo, estimándose un mínimo de 300 informes mensuales.</p>	12.00	.....	.....

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita.

SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.





## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2022

Pieza Administrativa E Nro. 390- AR- 2022- 21800- 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoquina

Fecha: 05/05/22

Apertura: 2/5/2022 09:38

Encuadre Legal: art. 18, inc) I, L. Prov. 1015

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/218 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 1) - COMPRA DIRECTA La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 228 de la Ley Prov. N° 1075			

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago

Plazo de Entrega: Inmediata

Mantenimiento de Oferta: 30 días.

Lugar de Entrega:

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas: San Martín N° 110, Piso 3, Ushuaia - Oficina de la Dir. de Compras y Contrataciones o al correo electrónico: [comprasycontrataciones@aref.gob.ar](mailto:comprasycontrataciones@aref.gob.ar)

Domicilio de apertura de ofertas: San Martín N° 110, piso 3, Ushuaia - Oficina de la Dir. de Compras y Contrataciones dependiente de la Dir. Gral. de Adm. y Finanzas.

Vigencia del Contrato: 12 meses.

Garantía de Oferta:

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo

  
C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE  
Director General de Administración y Finanzas  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA